

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

2621 /
DECRETO REGISTRADO N°

CONCÓN, 09 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- 1.- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- 3.- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 4.- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- 5.- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 6.- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- 7.- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- 8.- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 9.- D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 10.- D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N°139 de fecha 24/07/2024, funcionario Denis Mansilla Morales.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°896 de fecha 07/08/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, cometido funcionario de Don **DENIS MANSILLA MORALES** Run [REDACTED] traslado a Fundación Skansen, el 18 de julio año 2024, a la comuna de Rancagua.
2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE	RUN	DETALLE	FECHA	DESTINO	C.JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
DENIS MANSILLA M.	[REDACTED]	TRASLADO FUNDACIÓN SKANSEN	18/07/2024	RANCAGUA	CONTRATA	40%	\$ 24,486

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.486.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



MARIA LENTANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	07 AGO 2024	